

## *El abuso de poder como generador de vulnerabilidad*

**L**os desastres no son obra de la naturaleza sino de los hombres. En el Informe mundial sobre desastres 1993, se decía que resultaban de la acción conjunta de factores de riesgo extremo y de la vulnerabilidad de la gente. ¿Qué se esconde detrás de esta vulnerabilidad? ¿Acaso se trata de una mera cuestión de pobreza y accidentes geográficos? ¿Son simplemente consecuencias, por ejemplo, de escasos ingresos familiares o del hecho de que la vivienda se encuentre en terrenos inundables? Este enfoque resulta demasiado abstracto e impreciso, y oculta el verdadero rostro humano e individual de la vulnerabilidad, error que tratamos de subsanar en esta sección.

Cada vez que un desastre exacerba la precariedad de las comunidades vulnerables, la tragedia revela las causas de su fragilidad. Los efectos de un desastre pueden constatarse a través de las necesidades que es preciso satisfacer de inmediato pero, a su vez, esas necesidades reposan en un tejido de relaciones humanas cuya estambre son los recursos naturales que varían constantemente. Ahora bien, toda relación humana es esencialmente una relación de poder, ya se trate de los diversos lazos que unen a los miembros de la comunidad damnificada, de los vínculos entre autoridades y población o incluso, de las relaciones entre los organismos humanitarios y aquellos a quienes se proponen brindar asistencia. El poder, la influencia y los recursos pueden compartirse o acapararse, contradicción que se plantea rara vez en los términos simplistas de "ellos y nosotros". De hecho, puede ocurrir que los recursos y el poder sean

utilizados indebidamente en el seno de la propia comunidad expuesta a los desastres. También pueden darse casos de abuso de poder o apropiación ilícita por parte de alguna autoridad superior. Ello no impide que el poder pueda ejercerse con sensatez, siendo compartido y delegado con miras a alcanzar los objetivos establecidos de común acuerdo.

Conscientes de esta ambivalencia del poder, todas las sociedades han establecido reglamentos y normas de conducta destinadas a controlar eventuales abusos. Algunas de estas normas de conducta se codificaron en el derecho internacional humanitario, y en otros instrumentos jurídicos por los que se intenta establecer normas de comportamiento comunes a todos. La observancia o la violación de estos "códigos" - Declaración Universal de Derechos Humanos, normas de derecho internacional humanitario, y demás instrumentos jurídicos - determinan las relaciones de poder que se establecen entre los seres humanos e impregnan nuestro modo de vida incluso en situaciones de desastres. Entonces, se puede considerar que las violaciones de los derechos humanos son manifestaciones de abusos de poder, unas veces voluntarias, y otras involuntarias. En el primer caso, la violación de los derechos humanos suele obedecer a un condicionamiento del comportamiento que refleja la persistencia de estructuras discriminatorias en el ámbito familiar, comunitario, nacional e internacional.

La inobservancia de los derechos humanos dimana del poder, y quienes lo detentan son precisamente quienes

pueden violarlos: gobiernos, adultos, padres, acaudalados, instruidos y socorristas.

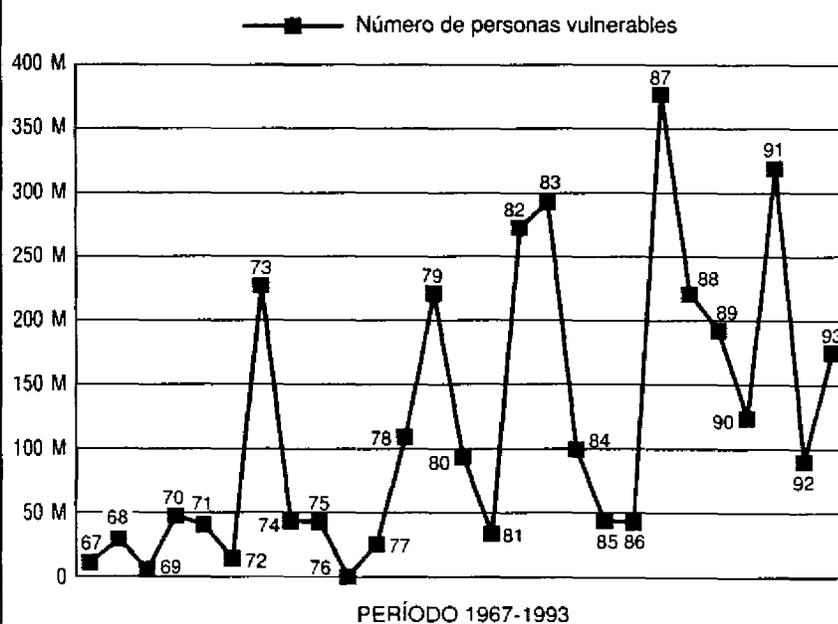
En el Capítulo 5 de la Sección II se demuestra gráficamente que la amenaza de hambruna que se cierne permanentemente sobre el nordeste de Brasil, obedece primordialmente a la distribución desigual de la riqueza y de la propiedad de la tierra que genera la marginación de la mayoría

empobrecida de la población, negándole el acceso a las instancias de poder y a un nivel de vida decoroso.

En algunos casos, los abusos de poder son involuntarios. Las ONG de los países ricos, integradas mayoritariamente por personas comprometidas en el empeño de subsanar situaciones de injusticia y falta de equidad, a veces no tienen una idea cabal del asombroso poder que

### Progresión de la vulnerabilidad

Año	Número de personas vulnerables	Año	Número de personas vulnerables
1967	11.047.904	1981	33.756 865
1968	28.981.406	1982	272 759.375
1969	5.680 571	1983	292.955.799
1970	47.485.048	1984	99.489.539
1971	40.445.109	1985	43.913.036
1972	14.137.334	1986	42 789.783
1973	227.121.061	1987	376.879.839
1974	43.471.600	1988	220.764.909
1975	42.632.028	1989	192 276 076
1976	271.135	1990	124.148.628
1977	25.755 722	1991	319.227.321
1978	109.335.442	1992	90.321.014
1979	220.783.204	1993	175 093.174
1980	94.115.471		



*El número de afectados por los desastres varía considerablemente de un año a otro, pero se constata una tendencia general ascendente. En la actualidad, unos 250 millones de personas sufren las consecuencias de los desastres, y cada vez más se cuenta con ONG nacionales e internacionales para suministrar la asistencia humanitaria tan necesitada.*

Fuente: CRED, 1993



*En 1984, Sarajevo acogió los Juegos Olímpicos de Invierno. Esta calle del centro donde en otros tiempos reinaba la animación, esta hoy prácticamente desierta, solo se ve uno que otro transeúnte acarreado agua potable. Los impactos de proyectiles en la calzada son una clara advertencia del peligro constante que representan los tiradores emboscados en las alturas circundantes. La guerra, una de las principales causas de desastre en nuestros días, siembra la muerte, la mutilación y el terror sobre todo entre la población civil.*

*Bosnia, 1993. Foto de Paul Lowe*

ejercen en las regiones menos desarrolladas del mundo. Muchos ceden fácilmente a la tentación de establecer relaciones tan paternalistas y despóticas como aquellas que son objeto de sus críticas. Esta situación paradójica en que los organismos de ayuda humanitaria o los socorristas hieren la sensibilidad de los desamparados pone de relieve la necesidad de comprender los principios que rigen los derechos humanos. Esta toma de conciencia ha de ser a la vez individual e institucional, y tanto los organismos como quienes prestan servicios humanitarios deben ser capaces de determinar si de alguna manera abusan del poder, a quiénes afectan los eventuales abusos y qué medidas deberían tomarse para proteger cabalmente los intereses de los afectados.

En las complejas circunstancias de los desastres de nuestra época, donde los riesgos en términos de vidas humanas y recursos económicos son enormes, cabe la posibilidad de que las organizaciones humanitarias abusen de su poder, voluntaria o involuntariamente. Concientes de esta eventualidad, siete de las ONG más prominentes del mundo decidieron establecer un *Código de Conducta* que rija la labor y el comportamiento del personal que interviene en casos de desastre.

En dicho código, que se presenta y analiza en el Capítulo 2 de esta sección, se subraya la necesidad de que los organismos de asistencia humanitaria traten de no imponer sus ideas, modalidades de organización y valores culturales a las poblaciones que se proponen ayudar.

Privar a la gente de las posibilidades de controlar su propia vida e impedirle ejercer el derecho a conocer los riesgos a los que se expone suponen abusos de poder y la negación de derechos tan importantes como el derecho a la vida o a la alimentación. Los organismos humanitarios, los gobiernos y los poderosos tienen que aprender a confiar en la capacidad de la gente para tomar sus propias decisiones. Dirigir la vida de los demás aun ejerciendo una autoridad benévola conduce ineluctablemente a situaciones desastrosas.

En el Capítulo 3 de esta sección, donde se aborda el acceso a la información, se demuestra que censuras y restricciones a la libre difusión obstaculizan la adquisición de conocimientos, el intercambio de ideas y el desarrollo de actividades; por ende, impiden que se presione a gobiernos y autoridades para que se ocupen de la vulnerabilidad y de determinados desastres inminentes.

En muchos países expuestos a desastres, los grupos más vulnerables no reciben información alguna sobre las causas y consecuencias de los peligros que los acechan. Tras el accidente nuclear de Chernóbil, la población de los alrededores dispuso de muy poca información sobre los efectos de las radiaciones en el organismo, los alimentos y los campos de cultivo.

Un programa respaldado por la Federación (véase el Enfoque 2) subsanó esta carencia, dotando a la población local un sencillo dispositivo que les permite medir los niveles de radiactividad en los alimentos y explicando las consecuencias de la exposición a irradiaciones en el organismo humano. En el plano internacional se ha llegado a ocultar información sobre desastres inminentes. En 1984, el régimen de Nimeiri trató deliberadamente de disimular al pueblo sudanés y a la comunidad internacional la verdadera amplitud de la hambruna que se propagaba por la región occidental del país, esfuerzo infructuoso cuyo objetivo era mantener en el poder al citado gobernante.

Si información y conocimientos son elementos de poder, ello implica que el saber atesorado por las comunidades es una herramienta poderosa. En el Capítulo 4 de esta Sección, se hace hincapié en el papel esencial que desempeñan las diversas organizaciones nacionales y los grupos comunitarios tanto en las actividades de prevención como de intervención en caso de desastre. También se destaca la función capital que cumplen los conocimientos de la gente del lugar. En Zimbabue, por ejemplo, la Organización de Asociaciones Rurales por el Progreso goza de gran estima entre las instituciones donantes extranjeras, en calidad de



*¿Quién es dueño de qué en un campamento de refugiados? Cuando organismos externos procuran los servicios sanitarios ¿quién debe encargarse del aseo de las letrinas, o de cavar canales de evacuación de las precipitaciones para que los niños no tengan que jugar en lodazales? La participación de los refugiados en la organización del campamento desde un principio, y en la definición de prioridades que rijan la asignación de recursos, es fundamental para crear un sentido de propiedad y de compromiso que garantice que quienes se encuentran en la incapacidad de ocuparse de sí mismos reciban la atención que necesitan.*

Azerbaián, 1994. Foto de Ian Berry